Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 37/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 02 días del mes de Julio de 2010, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 188441** para la **"Adquisición de Seguros para Vehículos"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información.
- **Ing. Luís Duarte,** Jefe de Transporte y Equipos.
- **Srta. Adriana Cáceres,** Jefa Administrativa – Secretaria.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 41/2010 de fecha 29/06/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Aseguradora Paraguaya S.A.	**S/ Anexo 2**	**13.200.000.-**
Grupo General de Seguros S.A.	**S/ Anexo 2**	**15.826.000.-**
La Consolidada S.A.	**S/ Anexo 2**	**19.493.920.-**

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.
4) **Margen de preferencia del 10% (cincuenta por ciento):** no se aplica porque las tres ofertas presentadas son de origen paraguayo.
5) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C
3	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 37/2010

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	La Consolidada S.A
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C
5	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés que avalen su seriedad y solvencia.	C	C	C
6	Declaración Jurada de coberturas, por lo menos a 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgos asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	C	C	C
7	Constancia de Cumplimientos de siniestros cancelados a Instituciones Públicas y Privadas.	C	C	C
8	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	C	C	C
9	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección porcentaje de participación y su calificación.	C	C	C
10	Copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.	C	C	C
11	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley 827/96 "de Seguros"	C	C	C
12	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	C	C	C

Experiencia

Ítem	Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	La Consolidada S.A
1	Experiencia requerida de 3 (años) años como mínimo.	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"Aseguradora Paraguaya S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Grupo General de Seguros S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"La Consolidada S.A", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Ing. Néstor Barrelo
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 37/2010

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 188441** para la **"Adquisición de Seguros para Vehículos"** a la empresa, que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- ✓ **"Aseguradora Paraguaya S.A.":** Adjudicar por el **TOTAL** de los ítems solicitados en la carta de invitación del llamado, por un monto de **G. 13.200.000 (Guaraníes, Trece Millones Doscientos Mil)** IVA Incluido, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 16:00 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Luís Duarte.....

Srta. Adriana Cáceres.....